



DECRETO ALCALDICIO № 2733

APRUEBA ADQUISICION DE COMPRA ÁGIL MERCADO PUBLICO.

REQUINOA

ESTA ALCALDIA DECRETO HOY LO SIGUIENTE:

2 0 OCT 2025

VISTOS

Ley N° 19.886 de Compras y Contratación Pública modernizada por Ley N° 21.634 de fecha 11.12.2023 y Reglamento N° 661 de fecha 03.06.2024 que aprueba la ley. Las facultades que me confiere la Ley Nº18.695 de 1988 modificada por Ley Nº19.130 de 1992, Orgánica Constitucional de Municipalidades, texto refundido, coordinado y sistematizado, fijado por el DFL Nº1 del Ministerio del Interior año 2006. Lo dispuesto en la Ley N° 19.880 Sobre procedimientos administrativos Lo dispuesto en la Ley N° 19.880 Sobre procedimientos administrativos

CONSIDERANDO

Memo Nº 1247 de fecha 08-10-2025 el Jefe del Departamento de Educación, a ESCUELA LA PIMPINELA , mediante la cual solicita ADQUISICIÓN DE LIBROS EDUCATIVOS, ACEPTADA EN ORD. N°1271, a través del Portal www.mercadopublico.cl, Modalidad COMPRA ÁGIL , ARTICULO 97 REGLAMENTO N° 661 DE LA LEY N°19.886 COMPRA ÁGIL, Mediante la Compra Ágil las Entidades, a través del Sistema de Información pueden adquirir bienes y/o servicios por un monto igual o inferiro a 100UTM con cargo a LEY SEP El decreto Alcaldicio Nº 3929 de fecha 26 de Diciembre de 2024. que aprueba el presupuesto de Educación para el año 2025.

DECRETO

APRUEBASE, COMPRA ÁGIL, a través del portal www.mercadopublico.cl, ADQUISICIÓN DE LIBROS EDUCATIVOS, ACEPTADA EN ORD. N°1271, para ESCUELA LA PIMPINELA, al Proveedor MIRIAM ANGELICA MEDINA SANZANA, RUT MONTO \$1.445.730 CON IVA

AUTORIZASE, emisión de ORDEN DE COMPRA, a través del portal www.mercadopublico.cl.

CARGUESE, el gasto que demande la aplicación del presente Decreto con cargo a LEY SEP, a ESCUELA LA PIMPINELA, a la cuenta 215.22.04.002.000.000 Textos y Otros Materiales de Enseñanza

ALCAL

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE

ECRETARIA

MUNICIPAL

LEYLA GÓNZALEZ ESPINOZA SECRETARIA MUNICIPAL WALDO VALDIVIA MONTECINOS

ALCALDE

WVM/LGE/LGP/EDV/trr

Distribución

- Ley de Transparencia

-Municipalidad (1)

-Finanzas y Personal DAEM (2)